



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 1 de 8

DECRETO No. 0388 del 26 SEP 2025

"POR LA CUAL SE EFECTUAN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2025"

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el Acuerdo 042 de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de las apropiaciones para inversión a nivel de subprogramas, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

Que, La Secretaría de Educación Municipal mediante oficio de septiembre de 2025, solicita traslado de recursos para fortalecer los siguientes proyectos:

Proyecto 2024540010186 denominado "Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el Municipio de San José de Cúcuta". Los recursos solicitados a trasladar tienen como objetivo incrementar el presupuesto del proyecto 2024540010186 - "Fortalecimiento del funcionamiento, mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el Municipio de San José de Cúcuta".

Los fondos se destinarán específicamente a la Actividad 1.1: "Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Edificios Generales y de Oficinas". Actualmente, esta actividad se ejecuta mediante el Contrato No. 00002478 (Licitación Pública SEM-LP-002-2025), suscrito el 30 de abril de 2025 entre la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S.

Dado que el contrato actual finaliza el próximo 29 de septiembre de 2025, se requiere una prórroga por un mes y cinco días para garantizar la continuidad de los servicios sin interrupciones. Este incremento presupuestal es indispensable para asegurar que las instituciones educativas del municipio presten el servicio educativo en niveles óptimos de seguridad, salubridad y operatividad contribuyendo a la sostenibilidad operativa y administrativa del sector educativo municipal durante este periodo de extensión.

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales. De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, ¡Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra

SD

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 2 de 8	

crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión

Que, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, requiere La reorientación de recursos desde el rubro con código BPIN 2024540010041 "Rehabilitación, mejoramiento, construcción y/o inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular, no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el municipio de San José de Cúcuta", de la actividad "VÍA URBANA REHABILITADA" hacia el BPIN 2024540010043 - "Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en la zona rural del municipio de San José de Cúcuta" con actividad "VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO" , responde a la necesidad de garantizar una adecuada planeación técnica del proyecto, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y planeación previstos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

Dicha reorientación está orientada a la financiación de los estudios y diseños requeridos para la pavimentación de la vía terciaria que conecta los centros poblados La Floresta y Buena Esperanza, jurisdicción rural del municipio de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander.

Estos estudios revisten especial importancia, ya que constituyen la base técnica y jurídica necesaria para la adecuada formulación, evaluación, viabilidad y posterior ejecución de obras de infraestructura vial. Su realización permitirá avanzar en las fases iniciales del ciclo de inversión pública, asegurando una estructuración sólida del proyecto y una gestión eficiente de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta que la apropiación inicial resultó insuficiente para atender la necesidad previamente identificada, se procederá a incorporar al rubro presupuestal BPIN 2024540010043 la suma de \$134.000.000,00, destinada específicamente al proceso denominado: "Estudios y diseños para la pavimentación de la vía terciaria entre los centros poblados La Floresta - Buena Esperanza".

Esta incorporación permitirá adelantar las fases previas a la ejecución de la obra, promoviendo la conectividad rural, el desarrollo territorial y el mejoramiento de las condiciones de movilidad para las comunidades de la zona rural del municipio de San José de Cúcuta.

Que, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, requiere realizar el presente traslado con el fin de cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027, dentro del proyecto de inversión con código BPIN: 2024540010017, denominado "ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", específicamente en la actividad "Ejecutar y/o cofinanciar proyectos de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de San José de Cúcuta".

Conforme a lo establecido en el artículo 125 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional), las entidades públicas tienen la facultad de realizar traslados presupuestales dentro de los proyectos de inversión aprobados, siempre que se mantenga el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el Plan de Desarrollo.

En atención a lo anterior, y considerando que el presente traslado responde a la necesidad de financiar un proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es la "Prestación del servicio de hospedaje para el personal de apoyo de la Policía Nacional, destinado al desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de los proyectos de iniciativas comunitarias para la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de San José de Cúcuta", por un valor de



	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
		Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
		Formato Decreto	Página 3 de 8	

\$200.000.000,00, aprobado en el Acta Nro. 03 del 04/08/2025, se encuentra plenamente ajustado a la normatividad vigente.

Acreditar el proyecto de inversión “ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”, con código BPIN 2024540010017, la suma de \$200.000.000,00, específicamente para la actividad “Ejecutar y/o cofinanciar proyectos de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de San José de Cúcuta”.

Esta medida resulta fundamental para garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente en la contratación pública, asegurando la adecuada destinación de los recursos a procesos que fortalecen la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de San José de Cúcuta.

Cabe destacar que la contratación de bienes y servicios orientados a fortalecer la seguridad ciudadana se enmarca en el régimen legal aplicable a la contratación estatal, asegurando el respeto a los principios de legalidad, economía y responsabilidad.

Que, en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 23 del mes de Septiembre de 2025.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 24 de Septiembre de 2025, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifiquen los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00-005711 del 2025 para respaldar el presente decreto.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 26 de Septiembre de 2025, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, El alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúense los siguientes Contracréditos en el anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2025, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Contracrédito
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 1.010.000.000,00





**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 4 de 8

Fuente 1:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.010.000.000,00
Programa 1:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	\$ 1.010.000.000,00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 1.010.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010176	Aportes al pago de riesgos laborales a estudiantes de media técnica de los establecimientos educativos oficiales del municipio de San José De Cúcuta	\$ 110.000.000,00
Proyecto 2:	2024540010193	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en las instituciones oficiales del municipio de San José De Cúcuta	\$ 900.000.000,00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 134.000.000,00
Fuente 1:	1.3.3.1.00	R.B. LIBRE DESTINACION	\$ 134.000.000,00
Programa 1:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 134.000.000,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 134.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010041	Rehabilitación mejoramiento construcción y/o inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el municipio San José De Cúcuta	\$ 134.000.000,00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 200.000.000,00
Fuente 1:	1.3.3.4.01	RB CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 200.000.000,00
Programa 1:	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 200.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 200.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010275	Apoyo a las capacidades de las instituciones del sector seguridad en la protección y seguridad del territorio la lucha contra la criminalidad y la prevención del delito en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 200.000.000,00

TOTAL **\$ 1.344.000.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acreédítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Acreditar
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 1.010.000.000,00
Fuente 1:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.010.000.000,00
Programa 1:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	\$ 1.010.000.000,00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 1.010.000.000,00

JL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04 Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 5 de 8

Proyecto 1:	2024540010186	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 1.010.000.000,00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 134.000.000,00
Fuente 1:	1.3.3.1.00	R.B. LIBRE DESTINACION	\$ 134.000.000,00
Programa 1:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 134.000.000,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 134.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010043	Construcción mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en la zona rural del municipio de San José De Cúcuta	\$ 134.000.000,00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 200.000.000,00
Fuente 1:	1.3.3.4.01	RB CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 200.000.000,00
Programa 1:	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 200.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 200.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010017	Asistencia técnica y apoyo financiero para el fortalecimiento de la convivencia y la Seguridad Ciudadana en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 200.000.000,00
TOTAL			\$ 1.344.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma PIIP, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Enrique Acevedo Peñaloza
Alcalde Municipal
20250526 - 01 --

Maria Eugenia Navarro Pérez
Secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martínez – Secretario General

Revisó: Clara Paola Aguilar – Asesora

Revisó: Ledys Susana Sánchez – Subsecretaria Financiera

Proyectó: Jefferson Delgado – Contratista



ANEXO ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CONTRACREDITO

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Contracrédito
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 1.010.000.000,00
Fuente 1:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.010.000.000,00
Atributo:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.010.000.000,00
Programa 1:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	\$ 1.010.000.000,00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 1.010.000.000,00
Dependencia:	10	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 1.010.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010176	Aportes al pago de riesgos laborales a estudiantes de media técnica de los establecimientos educativos oficiales del municipio de San José De Cúcuta	\$ 110.000.000,00
Producto 1:	2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo	\$ 110.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 110.000.000,00
Proyecto 2:	2024540010193	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en las instituciones oficiales del municipio de San José De Cúcuta	\$ 900.000.000,00
Producto 1:	2201071	Servicio educativo	\$ 900.000.000,00
CCPET:	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 900.000.000,00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 134.000.000,00
Fuente 1:	1.3.3.1.00	R.B. LIBRE DESTINACION	\$ 134.000.000,00
Atributo:	1.3.3.1.00.5	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 134.000.000,00
Programa 1:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 134.000.000,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 134.000.000,00
Dependencia:	50	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 134.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010041	Rehabilitación mejoramiento construcción yo inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el municipio San José De Cúcuta	\$ 134.000.000,00
Producto 1:	2402116	Vía urbana rehabilitada	\$ 134.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 134.000.000,00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 200.000.000,00
Fuente 1:	1.3.3.4.01	RB CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 200.000.000,00
Atributo:	1.3.3.4.01.1	CONTRIBUCION DE OBRA PUBLICA	\$ 200.000.000,00
Programa 1:	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 200.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 200.000.000,00



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 7 de 8

Dependencia:	30	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 200.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010275	Apoyo a las capacidades de las instituciones del sector seguridad en la protección y seguridad del territorio la lucha contra la criminalidad y la prevención del delito en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 200.000.000,00
Producto 1:	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	\$ 200.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200.000.000,00

TOTAL \$ 1.344.000.000,00

ANEXO ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CREDITO

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Acreditar
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 1.010.000.000,00
Fuente 1:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.010.000.000,00
Atributo:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.010.000.000,00
Programa 1:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	\$ 1.010.000.000,00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 1.010.000.000,00
Dependencia:	10	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 1.010.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010186	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 1.010.000.000,00
Producto 1:	2201071	Servicio educativo	\$ 1.010.000.000,00
CCPET 1:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1.010.000.000,00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 134.000.000,00
Fuente 1:	1.3.3.1.00	R.B. LIBRE DESTINACION	\$ 134.000.000,00
Atributo:	1.3.3.1.00.5	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 134.000.000,00
Programa 1:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 134.000.000,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 134.000.000,00
Dependencia:	50	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 134.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010043	Construcción mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en la zona rural del municipio de San José De Cúcuta	\$ 134.000.000,00
Producto 1:	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 134.000.000,00
CCPET 1:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 134.000.000,00



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 8 de 8

Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 200.000.000,00
Fuente 1:	1.3.3.4.01	RB CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 200.000.000,00
Atributo:	1.3.3.4.01.1	CONTRIBUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	\$ 200.000.000,00
Programa 1:	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 200.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 200.000.000,00
Dependencia:	30	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 200.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010017	Asistencia técnica y apoyo financiero para el fortalecimiento de la convivencia y la Seguridad Ciudadana en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 200.000.000,00
Producto 1:	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	\$ 200.000.000,00
CCPET 1:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 200.000.000,00
TOTAL			\$ 1.344.000.000,00